



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 02058

(17 FEB. 2015)

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Ingeniería de Sistemas articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Desarrollo de Software de la Corporación Universitaria Centro Superior - UNICUCES, ofrecido bajo la metodología Presencial en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), y se aprueban modificaciones.

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,

en ejercicio de las funciones delegadas mediante Resolución número 6663 de 2 de agosto de 2010 y las contenidas en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, y el Decreto 1295 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1295 de 2010 establecen que para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior se requiere haber obtenido registro calificado del mismo y determinan las condiciones de calidad que deberán demostrar las instituciones de educación superior para su obtención.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

| | |
|---------------------------------------|--|
| Institución: | Corporación Universitaria Centro Superior - UNICUCES |
| Denominación del programa: | Ingeniería de Sistemas articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Desarrollo de Software |
| Título a otorgar: | Ingeniero de Sistemas |
| Lugar de Desarrollo: | Cali (Valle del Cauca) |
| Metodología: | Presencial |
| Número de créditos académicos: | 209 |

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., a los 17 FEB. 2015

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,

Natalia Ariza Ramirez
 NATALIA ARIZA RAMÍREZ